



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2023

Expte. N° 79/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abog. Mariana BARBITTA, Presidenta de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para la realización del XII Encuentro Nacional de la mencionada asociación, que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2023 en las instalaciones de esta Casa de Altos Estudios.

QUE la finalidad de la actividad es vincular la Universidad con operadores del sistema judicial en materia penal, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la asociación es discutir la desigualdad estructural en el litigio penal entre varones y mujeres, por lo que la temática a abordar es: "La prisión perpetua en Argentina".

QUE en tal sentido, el encuentro es abierto a toda la comunidad judicial y académica con la idea de generar un extenso y comprometido debate sobre la tensión entre el derecho penal y el género.

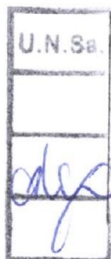
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja declarar de interés al mencionado evento, destacando que es de suma importancia apoyar estos encuentros que bregan por la construcción de una sociedad jurídica y judicial más justa e igualitaria con perspectiva de género.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés la realización del "XII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA)", a realizarse el día 9 de noviembre de 2023 en las instalaciones de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0622-2023